



FEDERACION DE AJEDREZ DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Con Personería Jurídica acordada por el Sup. Gobierno Provincial N° 124/A 1993

Afiliada a la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba

La Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba, comunica a los interesados y a la comunidad ajedrecística de Córdoba, que a partir del 09 de Febrero de 2009 se hará entrega del Reglamento de Becas 2009, de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M.

DESTINATARIOS: Las Becas para deportistas y entrenadores en los diferentes niveles del deporte federado amateur, se otorgarán a través de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M. a los jóvenes que propuestos por las Federaciones o Entidades Rectoras, afiliadas y activas en la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba, de los deportes que se practican en todo el territorio Provincial y avalados por el Directorio de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M. reúnan las condiciones mínimas estipuladas en la reglamentación.

La Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba recibirá las carpetas de los postulantes entre los días 25/02/09 al 10/03/09.

Se recuerda que conforme al Reglamento de Becas 2009 de la citada Agencia solamente se podrán presentar con la certificación de la federación provincial deportiva (entidad rectora) a la que representan y estar propuestos por la misma, y que en el caso del Ajedrez, desde el año 1993 el Superior Gobierno de Córdoba reconoce a la F.A.P.C. como la única entidad de ese carácter en esta disciplina en el ámbito de nuestra provincia (Ver Anexos 1 y 2 al pie).

Los interesados deberán presentar:

Para Deportistas:

- 1) Nacionalidad argentina.
- 2) Fotografía 4x4 color actualizada y Fotocopia del D.N.I. páginas 1 y 2, con domicilio actualizado.
- 3) Completar datos personales: Dirección, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico.
- 4) Presentación de apto físico actualizado avalado por la Federación correspondiente.**
- 5) Constancia de Deportista Federado en la F.A.P.C. Deben representar a una entidad afiliada al día y abonar el importe anual de la ficha federativa como jugador.
- 6) Presentar los antecedentes deportivos del año 2008.

Incluyendo:

- a) Actuaciones provinciales en torneos organizados por la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba.
- b) Actuaciones nacionales.
- c) Actuaciones internacionales.

En el caso de los ajedrecistas becados con anterioridad, indicar los objetivos previos y alcanzados en cada una de las competencias oficiales.

- 7) Presentar Programa de Entrenamiento para el año 2008/2010. Objetivos de corto, mediano y largo plazo. Calendario Deportivo 2009.
- 8) Presentar Cronograma de Entrenamiento.

Para Entrenadores:

- 1) Nacionalidad Argentino o Naturalizado.
- 2) 21 años cumplidos al 14/02/08 o más.
- 3) Fotocopia del D.N.I. en su primera y segunda hoja con domicilio actualizado, más fotografía 4x4.
- 4) Presentación de apto físico actualizado avalado por la Federación correspondiente.**

- 5) Constancia de instructor/entrenador/arbitro registrado en la F.A.P.C. Deben estar inscriptos en el Registro de F.A.P.C, y abonar el arancel anual correspondiente como instructor/entrenador/arbitro.

Para deporte adaptado:

- 1) Nacionalidad argentino o naturalizado.
- 2) Fotografía 4x4 color actualizada y Fotocopia del D.N.I. páginas 1 y 2, con domicilio actualizado.
- 3) Completar datos personales: Dirección, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico.
- 4) Certificado Médico constatando el tipo de discapacidad.
- 5) Constancia de Deportista Federado en la F.A.P.C. Deben representar a una entidad afiliada al día y abonar el importe anual de la ficha federativa como jugador.
- 6) Presentar los antecedentes deportivos del año 2008.
Incluyendo:
 - a) Actuaciones provinciales en torneos organizados por la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba.
 - b) Actuaciones nacionales.
 - c) Actuaciones internacionales.

En el caso de los ajedrecistas becados indicar los objetivos previos y alcanzados en cada una de las competencias oficiales.

- 7) Presentar Programa de Entrenamiento para el año 2009/2010. Objetivos de corto, mediano y largo plazo. Calendario Deportivo 2009.

La Comisión Directiva en base a la documentación presentada y corroborada, evaluará los antecedentes de los postulantes y establecerá el orden de mérito para la presentación de las carpetas a la Agencia Córdoba Deportes, entre los días 10 y 14 de marzo de 2009.

INFORMES: El Reglamento se encuentra disponible para quienes lo soliciten, así como las planillas respectivas.

**Contactarse con la Presidenta de F.A.P.C. Sra. Sonia Peñaloza de Fedrizzi; telefax: 0351-4571097, o al Cel. 0351-155175901.
Email: soniafedrizzi@yahoo.com.ar**

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.-

Arq. Luis Fernando Fedrizzi
Secretario

Sonia Peñaloza de Fedrizzi
Presidenta

ANEXO 1: CERTIFICADO OFICIAL EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES, LICENCIADO MEDARDO LIGORRIA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2008.

ANEXO 2: CERTIFICADO OFICIAL EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, LUIS MINELLI Y SECRETARIO, JUAN CARLOS QUARANTA A LOS 3 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2008.




CONFEDERACION DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Ovidio Lagos 130 - B° General Paz - 5000 Córdoba - Tel. 0351-421 3377

CERTIFICAMOS: Que de acuerdo al padrón de afiliados, la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba, (F.A.P.C.) esta afiliada a la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba, desde el año 1993, con jurisdicción en todo el territorio, para administrar y fiscalizar las actividades del Ajedrez en la Provincia de Córdoba. A solicitud de parte interesada y a los fines que hubiere lugar se expide el presente y para ser presentado ante la Agencia Córdoba Deportes S.E.M. , en la Ciudad de Córdoba a los 03 días del mes de Enero del 2008.


JUAN CARLOS QUARANTA
SECRETARIO
CONF. DTES. PCIA. CBA.


LUIS ALBERTO MINELLI
PRESIDENTE
CONFEDERACION DE DEPORTES
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA